



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8782

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1887/2025, PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA REPUESTOS DEL SISTEMA DE INTERCONECTADO NACIONAL, A LAS FIRMAS TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - LOTE Nº 1; ESCAN S.A. - LOTE Nº 2; TECNO ELECTRIC S.A. - LOTE Nº 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 3.

Asunción, 6 de noviembre de 2025

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1887/2025, con ID Nº 467630, para Suministro de Equipos y Materiales para Repuestos del Sistema de Interconectado Nacional, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 8418 de fecha 25 de junio del 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 50914 de fecha 12 de setiembre del 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que 12 firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de setiembre de 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 27 de octubre de 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité sugiere Declarar Desierto el Lote Nº 3 de conformidad al Art. 56, inc. b) de la Ley Nº 7021/2022.

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1887/2025, para Suministro de Equipos y Materiales para Repuestos del Sistema de Interconectado Nacional, en las siguientes condiciones:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1887/2025, PARA SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA REPUESTOS DEL SISTEMA DE INTERCONECTADO NACIONAL, A LAS FIRMAS TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - LOTE Nº 1; ESCAN S.A. - LOTE Nº 2; TECNO ELECTRIC S.A. - LOTE Nº 4 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 3.

A: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – RUC Nº 80005531-4.

Lote 1 “SUMINISTRO DE MATERIALES DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN 220 KV”.

Por un valor USD - CIP 6.596.094,74 (Dólares Americanos seis millones quinientos noventa y seis mil noventa y cuatro con 74/100) más ₡ 1.042.356.841 (Guaraníes mil cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y uno), IVA Incluido, conforme a la Planilla de Precios unitarios del oferente.

A: ESCAN S.A. – RUC Nº 80048417-7.

Lote 2 “SUMINISTRO DE CONDUCTORES AISLADOS Y MUFAS DE 23 KV”.

Por un valor USD - CIP 1.680.011,40 (Dólares Americanos un millón seiscientos ochenta mil once con 40/100), conforme a la Planilla de Precios unitarios del oferente.

A: TECNO ELECTRIC S.A. – RUC Nº 80005398-2.

Lote 4 “SUMINISTRO DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN, CONTROL Y SERVICIOS AUXILIARES”.

Por un valor ₡ 25.894.270.988 (Guaraníes veinticinco mil ochocientos noventa y cuatro millones doscientos setenta mil novecientos ochenta y ocho), IVA Incluido, conforme a la Planilla de Precios unitarios del oferente.

2. Declarar desierto el Lote Nº 3, de conformidad al Art. 56º, inciso b) de la Ley Nº 7021/2022.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/tf